

Comunicado de la Confederación Europea de Sindicatos (CES)

La CES hace un llamamiento a los eurodiputados para que voten en contra de la enmienda ISDS (Mecanismo de Resolución de controversias entre inversores y Estado)

En el marco del TTIP

La Confederación Europea de la Sindicatos (CES) ha hecho un llamamiento a los miembros del Parlamento europeo para que voten en contra de la enmienda relativa al mecanismo de resolución de controversias entre inversores y Estado (ISDS en sus siglas en inglés) que propone anular el antiguo ISDS para remplazarlo por uno nuevo.

La secretaria General de la CES, Bernadette Ségol, ha declarado: “La enmienda sigue concediendo un tratamiento jurídico particular a los inversores extranjeros. Ha habido una consulta pública sobre el ISDS con un resultado de un 97% de respuestas desfavorables. A pesar de eso, algunas personas que están en las instituciones europeas están decididas a que sea aprobado el ISDS en beneficio de las grandes empresas y sin preocuparse de lo que piensan los demás”.

“Dar otro nombre al ISDS o hacerlo más transparente no será la solución. La UE no necesita ISDS con los EEUU. Si un Tribunal de comercio internacional fuera necesario, tiene que ser un hecho independiente del acuerdo UE-EEUU y estar abierto a todos en lo que respecta las reglas democráticas”.

La CES considera que incluso un ISDS reformado daría aún más la ocasión a los inversores extranjeros de contestar las legítimas decisiones de los gobiernos democráticamente elegidos y que tal y como se formula el compromiso (“de los intereses privados no pueden sabotear los objetivos de los intereses públicos”) no presenta ninguna protección jurídica frente a tales cuestionamientos.

La CES considera que el nuevo “compromiso” es en realidad un paso atrás con respecto a la posición anterior aceptada por la Comisión de Comercio del Parlamento que menciona expresamente la figura de un “tribunal internacional de las inversiones”.
